



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 120, fecha: lunes, 25 de Junio de 2018

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE VILLEL DE MESA

APROBACIÓN PADRÓN IMPUESTO DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN
MECÁNICA 2018

1963

DECRETO DE ALCALDÍA

Visto que es necesario proceder a la aprobación del padrón fiscal relativo al Impuesto Vehículos de Tracción correspondiente al ejercicio 2018, y a fin proceder a la correspondiente recaudación de dicho impuesto,

Examinada la documentación que la acompaña, de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 62.3 de la Ley 58/2003, General Presupuestaria.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el padrón de correspondiente al Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al ejercicio 2018, por un importe total de cuotas municipales de 8.889,13 euros, siendo el periodo voluntario de cobro del mismo el siguiente: del 5 de julio al 5 de septiembre de 2018.

SEGUNDO. Que se practique la notificación colectiva de las liquidaciones y el anuncio de la cobranza en voluntaria de los tributos anteriores por los medios habituales y señaladamente a través de su publicación en el Boletín Oficial de la



Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

En Villel de Mesa, a 14 de junio de 2018. El Alcalde, Pedro Lozano García.